

República de Chile

I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 95/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol № 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. № 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación №s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución № 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Educación.
- Decreto de Alcaldía Nº 84/2013, de fecha 07 de Enero de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo**, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha	Dias Pendientes
PEDRO CISTERNAS IBACA Conductor DAEM	1/2 .	07 de Enero de 2013 /	5 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

AND VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

SEDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1. DEPTO DE EDUCACION

2 - RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRIGH DESML SEC / JUR / Hd.-

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde